

por la «La Fábrica del Mueble», siendo el desalojo de la misma, en su caso, de cuenta del adjudicatario.

Condiciones urbanísticas: Las expresadas en el Plan General de Ordenación Urbana, que para el área de que se trata expresa lo siguiente: La finca se encuentra incluida en el área de Planeamiento Diferenciado 9 del Plan General de Ordenación, pudiéndose edificar un total de siete plantas sobre la rasante.

Tipo de licitación: 145.656.640 pesetas.

Fianza provisional: 2.913.132 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento entre las nueve y las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 9 de diciembre de 1994.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente.—13.117.

Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina por la que se anuncia subasta para la enajenación de solar de propiedad municipal.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de abril de 1993, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Enajenación de solar de propiedad municipal de 1.407 metros cuadrados, recayente a la avenida de Xàtiva, tramo urbano de la C. N. 340. Dicho solar se ha de segregar de la finca registral 8.640, inscrita al tomo 570, libro 121, folios 117 vuelto, 118 y 119.

Tipo: 28.140.000 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

Fianzas: Provisional, 562.000 pesetas; definitiva, tratándose de venta al contado no se fija, debiendo efectuarse el pago dentro de los quince días siguientes a la notificación definitiva.

Presentación de proposiciones y examen del expediente: Se presentarán en mano en Secretaría Municipal en días hábiles y horas de nueve a catorce durante los veinte siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, en cuyo anverso aparecerá el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en la subasta de solar de propiedad del Ayuntamiento de Cocentaina de 1.407 metros cuadrados, recayente a la avenida de Xàtiva». Durante el tiempo hábil para presentación de plicas estará de manifiesto el expediente en Secretaría Municipal.

Documentación: A la proposición habrá de acompañarse dentro del mismo sobre lo siguiente:

a) Declaración firmada por el licitador y bajo su responsabilidad de no encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

c) Poder bastantado si acude a la subasta en nombre de persona jurídica o de persona física distinta y, en su caso, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Proposición conforme al modelo que al final se inserta dirigida al señor Alcalde-Presidente.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de edictos y de cuantos gastos se ocasionen relativos a honorarios del Notario actuante y Registro de la Propiedad y todo género de tributos de cualquier Administración Pública con capacidad para exigirlos.

Apertura de plicas y adjudicación provisional: Se efectuarán en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público en el que la mesa, siguiendo los trámites señalados en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá

a la adjudicación provisional a favor de la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, ofrezca mayor precio para el remate.

Adjudicación definitiva: Corresponderá al Pleno de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con DNI número, en nombre propio (o en representación de, en calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta para la adjudicación de un solar propiedad de ese Ayuntamiento de 1.407 metros cuadrados, recayente a la avenida de Xàtiva, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, participando en la misma con sujeción al pliego de cláusulas jurídicas y económico-administrativas y demás disposiciones legales, ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cocentaina, 17 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Marsset Jordá.—12.594.

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido referente a la convocatoria del concurso público para la selección de socio privado que suscribirá junto con el Ayuntamiento de El Ejido, la totalidad de las acciones de la empresa mixta de «Servicios Municipales, Sociedad Anónima», que gestionará los servicios de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua y mantenimiento urbano de El Ejido.

Objeto de licitación: Selección de un socio privado que suscribirá, junto con el Ayuntamiento de El Ejido, la totalidad de las acciones de la empresa mixta de «Servicios Municipales, Sociedad Anónima» que gestionará los servicios de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua y mantenimiento urbano de El Ejido.

Tipo de licitación: 500.000.000 de pesetas.

Duración de la sociedad: Treinta años.

Duración de la adjudicación: Veinticinco años.

Fianza provisional: 10.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: Porcentajes máximos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe total del canon de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de nueve a catorce horas, y durante los cuarenta días naturales siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las doce horas del día siguiente hábil, a partir de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en la calle, número, actuando en representación de la sociedad, con número de identificación fiscal, con domicilio social en la calle, número, solicita su admisión al concurso convocado mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, para la selección de promotores privados para la empresa mixta de «Servicios Municipales de El Ejido, Sociedad Anónima», y hace constar:

1. Adjunta la documentación exigida en las bases del concurso y acompaña justificantes de haber constituido la garantía provisional.

2. Se comprometo a abonar la cantidad de pesetas correspondientes al canon del pre-

sente concurso, con un alza/baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

3. Conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y las condiciones que regirán las relaciones entre el Ayuntamiento y la empresa mixta y cuantas obligaciones se deriven de los expresados documentos, como concursante y adjudicatario, en caso de serlo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El Ejido, 15 de febrero de 1995.—La Concejala delegada de Contratación, María Luisa Callejón Escobar.—12.461.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la señalización informativa urbana.

Se anuncia concurso para adjudicación de las obras de señalización informativa urbana.

CLAUSULAS GENERALES

Tipo de licitación: 50.258.735 pesetas.

Fianza provisional: 1.005.175 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Iniciación: Quince días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación.

Clasificación del contratista: G, 5, e.

Presentación de proposiciones: Los dos sobres se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas señaladas para el despacho público y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial. En caso de que coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil. El acto es público. Existe crédito presupuestario.

Documentación:

Sobre A: Titulado «Documentación exigida». Comprenderá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastantado.

b) Declaración responsable de no hallarse comprendido el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de fianza provisional.

d) Si se trata de sociedad, la escritura de constitución de la misma y la certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades.

e) El documento de calificación empresarial correspondiente.

f) Declaración de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

g) Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente en el pago de cuotas.

h) Documento de clasificación del contratista: G, 5, e.

i) Especificaciones técnicas suficientes que definan los diseños, formas y dimensiones de las señales ofertadas, así como espesores, composición y tratamientos anticorrosivos de los materiales empleados y lacas, pinturas y demás tratamientos de acabado.

j) Muestra completa de los materiales ofertados, incluyendo paneles, elementos de sustentación, tornillería, soportes y anclajes.

Sobre B: Titulado «Oferta económica».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en